I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**1.2 UBICACIÓN**
CARGO FUNCIONAL **TECNICO EN CONTROL ADUANERO I** CARGO PLANILLA TECNICO ADUANERO 1 (Ítem N° 333)	COORDINADORA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO
1.3 JERARQUÍA	**1.4 DEPENDENCIA**
Categoría: OPERATIVO Nivel: 6º	(Jefe inmediato superior) COORDINADOR REGIONAL LA PAZ (Jefe superior jerárquico) GERENTE REGIONAL LA PAZ (Dependencia funcional) COORDINADOR NACIONAL DE CONTROL ADUANERO
1.5 LUGAR DE TRABAJO	**1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)**
GERENCIA REGIONAL LA PAZ	Ninguna

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Apoyar en el control, prevención y represión de los ilícitos aduaneros, el contrabando y el fraude aduanero, dirigiendo la ejecución de operativos conforme disposiciones superiores y normativa legal vigente.

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

a) Realizar funciones de patrullaje en forma continua durante las veinticuatro horas del día, incluyendo sábados, domingos y feriados, en todo el territorio aduanero nacional, realizando el control de la entrada y salida de mercancías y medios de transporte del comercio internacional y la verificación del cumplimiento de la normativa aduanera.
b) Organizar y realizar operativos terrestres, lacustres, aéreos y fluviales de lucha contra el contrabando y los ilícitos aduaneros.
c) Generar sensación de riesgo e inseguridad en los personas o grupos que se dedican a la comisión de ilícitos aduaneros y el contrabando.
d) Cumplir y hacer cumplir la normativa aduanera nacional y los convenios internacionales, leyes, decretos supremos, tratados internacionales y resoluciones de la Aduana Nacional dentro del territorio aduanero nacional.
e) A través del personal del COA, identificar y aprehender a los presuntos autores, cómplices y responsables de los ilícitos aduaneros, salvo casos de flagrancia.
f) Proceder al comiso de las mercancías, medios y unidades de transporte utilizados en un acto ilícito, salvo casos infragantis o bajo la dirección del Fiscal.
g) Ejecutar tareas de investigación de delitos aduaneros, dentro del marco de normativa vigente (Código del Procedimiento Penal).
h) A través del COA practicar diligencias en ejercicio de las funciones de Policía Judicial, aprehender a los delincuentes y culpables para ponerlos a disposición de las autoridades competentes.

i) Desarrollar sistemas de inspección física en base a parámetros de riesgo y no aleatorio que signifique fortalecer los esquemas de control basados en el principio de buena fe.
j) Operativizar los sistemas de inspección e investigación.
k) Elaborar Actas de Comiso de mercadería, y entregar la misma al recinto aduanero, más cercano.
l) Elaborar informes para la solicitud de allanamientos.
m) Ejecutar órdenes de allanamiento emitidas por el juez competente en materia aduanera.
n) Actuar de acuerdo a procedimientos de Acción Directa en delitos comunes.
o) Regir sus actuaciones (arresto y aprehensión) conforme lo establece el Código de Procedimiento Penal.
p) Obtener todas las evidencias posibles para la demostración de la comisión del hecho delictivo.
q) Proceder de acuerdo a la normativa vigente en la requisa de personas y de vehículos.
r) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
s) Otras funciones que sean encomendadas por su Jefe Inmediato Superior y se encuentren dentro el ámbito de su competencia.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

Cumplir con las metas anuales establecidas en la estrategia de prevención, lucha y reprensión del contrabando y otros ilícitos desarrollada por el Coordinador regional y el Coordinador Nacional.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de Ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Licenciatura en: a) Auditoria o Contaduría Pública; b) Administración de Empresas c) Economía; d) Informática; e) Química; f) Derecho; g) Comercio Exterior, Política y Administración Aduanera; h) Comercio Internacional; i) Ingeniería; j) Información y Control de Gestión o k) Relaciones Internacionales.

DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

1. Diploma Académico o Título en Provisión Nacional, a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral 1. del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1. 2 años de experiencia general.

3.2 REQUISITOS PERSONALES

EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente, capacidad gerencial, seguimiento, autogestión y persuasión.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.